



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SECRETARIA GENERAL**

**Requisitos para inscribirse en el
Libro de Registro de Agricultores y Ganaderos.**

1. Presentar Solicitud ante el Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.
2. Carta Poder
3. Escritura de constitución de la empresa o escritura de comerciante individual si es persona natural
4. Registro Tributario Nacional de la Empresa
5. Listado de los productos o maquinarias que la empresa va a importar.
6. Todas las fotocopias de los documentos presentados deben ir debidamente autenticados.
7. Pagar en cualquier Institución Bancaria el valor de Lps.200.00.
8. Presentado el recibo de pago se le extiende la Constancia.

ABOGADA PAOLA SIERRA
Secretaría General SAG



Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Julio, 2015